

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZA N° 7002

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

Art.1º).- DEROGASE la Ordenanza N° 6.663 (Expte. N° 112.462/18-S.G.).-

Art.2º).- DEROGASE la Ordenanza N° 6.595, con efecto retroactivo al 1 de diciembre de 2017 (Expte. N° 110.685/18-S.E.).-

Art.3º).- La Secretaría de Infraestructura, a través de las Direcciones correspondientes, procederá a restituir la señalización vertical y horizontal de lo dispuesto en la presente norma.-

Art.4º).- La erogación que demande el cumplimiento de lo establecido precedentemente, será imputada a la partida correspondiente del presupuesto vigente.-

Art.5º).-REGISTRESE, comuníquese, al Departamento Ejecutivo, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de San Francisco, a los treinta días del mes de agosto del año dos mil dieciocho.-

**Dr. Juan Martín Losano
Secretario H.C.D.**

**Dr. Gustavo Javier Klein
Presidente H.C.D.**